

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

RECHAZAMOS EL AUMENTO DE LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL, DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR A NIÑOS Y NIÑAS EN ARAUCA.

- Un 65% de las víctimas de delitos sexuales en 2023 en Arauca han sido niñas, niños y adolescentes.
- “Las actividades de prevención deben ser una prioridad si queremos que la niñez no continúe siendo victimizada”, Daniel Támara Núñez, gerente oficina territorial de Save the Children Arauca.

Desde Save the Children levantamos una alerta frente al incremento alarmante de las cifras que demuestran que, **en el departamento de Arauca, entre enero y julio de 2023, la violencia sexual, de género e intrafamiliar está en aumento.** A 29 de julio, se reportaron 611 casos, cifra y realidad que denota un incremento del 50% con relación al número de casos que había reportados a la misma fecha en años anteriores (SIVIGILA, Boletín epidemiológico semana 30 2023).

En seguimiento a los delitos sexuales, para el 2023, 63 personas reportaron ser víctimas de delitos sexuales, de los cuales, 41 fueron menores de 18 años. Eso significa que **un 65% de las víctimas de delitos sexuales han sido niñas, niños o adolescentes.** Además, un agravante es que en estas cifras, **solamente** se contemplan los casos reportados, pero puede haber un subregistro.

“Nos preocupa la desatención de los derechos de las niñas y niños en casos que no se ha tenido en cuenta su versión, dando solamente espacio a la del cuidador y omitiendo la experiencia del niño o niña en su vivencia del evento de violencia”, Amy Smith, experta técnica de protección de Save the Children Colombia.

Por otro lado, a nivel nacional, a 29 de julio de 2023, ha habido 64.934 casos sospechosos de violencia de género e intrafamiliar. En la mayoría de los casos la persona que violenta es una persona conocida y que hace parte del círculo de cercanía de las niñas y los niños.

La prevención y educación es indispensable: nuestro llamado y recomendaciones

- **PREVENIR**

Desde Save the Children Colombia queremos hacer un llamado a la necesidad de prevenir estas formas de violencia que vulneran los derechos y la dignidad humana, **afectando de manera física y mental a niñas, niños y adolescentes. Si se actúa a tiempo, también se pueden prevenir embarazos no deseados, maternidades tempranas, infecciones de transmisión sexual, y enfermedades mentales.** Sin aumentar las acciones y actividades de prevención, estamos fallándole a la infancia de nuestro departamento y país.



“Nos encontramos con casos de **desconocimiento de rutas de atención a víctimas de violencia sexual o desconocimiento de los conceptos necesarios para atender estos temas por parte de las instituciones, las familias, los profesionales de salud, y las instituciones educativas**”, Jose Amado, coordinador de gestión de casos de Save the Children Arauca.

Por ello:

1. Alzamos la voz para que pueda haber **más espacios de sensibilización y educación para la prevención**, no solamente para niñas, niños y adolescentes, sino también para sus familiares y comunidades.
2. Creemos imprescindible que pueda haber un **mejor acompañamiento comunitario, holístico y articulado** por parte de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil, sobre todo para aquellas comunidades que viven en contextos de alta vulnerabilidad, para consolidarse como entornos protectores de la niñez.

- **ACTUAR**

Una vez hayan ocurrido hechos de violencia sexual e intrafamiliar contra menores de edad y ya no estemos hablando de acciones de prevención, desde Save the Children creemos que como departamento y país debemos ser capaces de:

1. **Seguir creando espacios de protección** para la niñez, especialmente aquella que es sobreviviente o está en riesgo de vivir situaciones de violencia sexual en el departamento de Arauca.
2. **Articularnos mejor entre instituciones y formar a las y los profesionales** para que funcionen mejor las rutas integrales de atención públicas y el relacionamiento con organizaciones de la sociedad civil.
3. Acompañar a las niñas, niños y adolescentes para que puedan buscar ayuda y **denunciar sin miedo, con garantías** y protegiendo siempre sus derechos.
4. **Priorizar la atención** de las personas víctimas, entendiendo que son **URGENCIAS** que no pueden “esperar al día siguiente”.
5. Atender los casos de menores de edad con un **enfoque diferencial centrado en la niñez**, ya que no deben ser tratados con el mismo protocolo que las víctimas adultas. Las personas profesionales que las y los acompañen, deben ser formados/as con una sensibilidad de trato hacia la niñez.

Para ello, organizaciones como Save the Children disponemos de protocolos internos de abordaje integral a sobrevivientes de violencia basada en género, con un componente de salud mental y apoyo psicosocial, con énfasis en la niñez y la adolescencia.

La violencia basada en género no es solamente física y todas las tipologías deben ser atendidas

La **violencia basada en género** es una violación a los derechos humanos. Las dinámicas violentas y las relaciones de poder se naturalizan socialmente y permean el **contexto escolar, familiar, laboral, institucional, social, entre otros**. Esto hace que se naturalicen y legitimen las agresiones y violencia hacia niñas, niños, mujeres y personas con orientación sexual e



identidad de género diversa, lo cual, no solo implica barreras para el goce de sus derechos, sino también **afectaciones a su integridad y salud, tanto física como mental.**

Desde Save the Children queremos recordar que **la violencia sexual no es solamente cuando ha habido contacto físico como:** tocamientos, conductas sexualizadas, penetración, introducción de cualquier elemento con fines sexuales o exhibición de genitales. La violencia sexual no solamente afecta a niñas y mujeres, sino también a los niños y también **incluye acciones que no implican contacto físico**, por ejemplo:

- Hacer **comentarios sexualizados** o sobre la intimidad sexual de una persona de manera presencial, telefónica o en redes sociales.
- **Influenciar a una niña o niño a que se desnude** o toque sus genitales delante de una o más personas.
- **Observar o hacer fotografías** de una niña o niño mientras va al baño, se cambia de ropa o se baña.
- **Exhibir material pornográfico** en medio físico o digital de una niña o niño.
- **Exhibir genitales con intención sexual**, masturbarse o tener relaciones sexuales en presencia de una niña o niño.
- **El uso de una niña o niño** en la elaboración de contenido pornográfico.

En muchos casos por situaciones de contexto se llega a minimizar la violencia y deja de comprenderse como un acto degradante para las víctimas.

En el territorio colombiano esta es una de las formas de violencia más común que, además, constituye una violación a los derechos consagrados en la Convención sobre los Derechos de la Niñez y tiene graves y duraderas repercusiones en la vida y desarrollo de la niñez y adolescencia.

El derecho a ser atendido/a

Ten presente que en caso de que conozcas de un caso de presunta violencia sexual hacia una niña o niño, puedes **acudir al servicio médico** para que pueda ser valorado el caso, también puedes **comunicarte con la línea nacional gratuita 141 de ICBF, que funciona 24 horas los 7 días de la semana**, o también puedes acudir a Save the Children a través de la línea gratuita nacional: 018000187669 o el correo electrónico cuentanos@savethechildren.org.

En Arauca, puedes llamar al 3138082128.

Contacto de Prensa: Marcos Ricardo Mora Santos | Oficial de incidencia, Comunicación y Participación para Arauca | **322 9049561.**

